

## **Perspectivas de las medidas económicas según lo instrumentado a la fecha**

**Author :** Luis Enrique Gavazut

**Por: Luis Enrique Gavazut**

Es necesario entender que el bolívar ha sufrido una devaluación oficial desde un valor aproximado de 200.000 Bs.F/USD al tipo de cambio Dicom a un valor aproximado de 6.000.000 Bs.F/USD al tipo de cambio Dicom de libre convertibilidad entre el bolívar soberano y el petro, este último fluctuante según el valor internacional del barril de petróleo de la cesta venezolana. Se trata de una devaluación de la moneda equivalente a 2.900%.

Es por ello que, aunque las medidas económicas que acaban de ser instrumentadas por el gobierno buscan recuperar el poder adquisitivo del salario, al haberlo aumentado de aproximadamente Bs.F 5.000.000 a Bs.F 180.000.000 (Bs.S 1.800) –un aumento equivalente a 3.500%- el valor de la moneda ha disminuido significativamente. Aunque ciertamente esa era una realidad impuesta por el mercado cambiario paralelo, ahora es contable, fiscal y presupuestariamente oficial.

Esto lleva a considerar la posibilidad de que, en realidad, el poder adquisitivo de los hogares no mejore tanto como se espera en relación a su situación previa a la entrada en vigor de las medidas económicas el pasado 20 de agosto; razón por la cual es prudente no generar esa falsa expectativa en una población cuyo nivel de paciencia y tolerancia pudiera verse psicológicamente desbordado por una nueva desilusión colectiva. Lo mejor es ir con calma y cordura, pisando tierra.

Deben tenerse muy presentes los aumentos de precios que previsiblemente ocurrirán por la puja distributiva entre el capital y el trabajo, que busca siempre convertir los aumentos salariales en ganancias empresariales.

Hasta la fecha, en dicha puja viene resultando ganador el capital, no solo por el inmenso poder de mercado (concentración monopólica) que tiene –que le confiere la potestad de fijar a voluntad precios y cantidades-, sino por las bien identificadas distorsiones distributivas que han caracterizado a esta guerra económica desde el año 2013 hasta el presente, tales como la concentración de distribuidores, la alteración de rutas, destinos y horarios de despacho, el bachaqueo corporativo y al menudeo, y el contrabando de extracción, entre otras.

Si bien es cierto que, al menos en teoría, si los precios de los bienes en Venezuela suben hasta colocarse al nivel de los precios en los países que le rodean en la región, es decir, que suban a precios internacionales medidos en dólares, eso hace que el contrabando de extracción no sea viable, por dejar de ser rentable; no lo es menos que si la moneda nacional se deprecia, una vez

alcanzado el nivel de precios internacionales, esa pérdida de valor monetaria hace que los precios internos, medidos en dólares, vuelvan a abaratare en relación a los precios externos (la economía interna se hace más competitiva en precios), generándose nuevamente la brecha y el consecuente incentivo al contrabando de extracción.

En pocas palabras, para mantener controlado el contrabando de extracción mediante el equilibrio entre precios internos y externos, es imperativo que la moneda nacional mantenga su valor a lo largo del tiempo, es decir, que no se deprecie.

Pero aun cuando el contrabando de extracción lograra controlarse mediante el referido equilibrio o equiparación de los precios internos con los precios externos, el bacheo es otro cuento. Este flagelo obedece a la adición de sucesivos eslabones al final de la cadena de comercialización, un fenómeno que guarda similitudes con las formas hasta ahora conocidas de la economía subterránea, tales como el comercio informal o buhonería, aunque mucho más grave y pernicioso.

Si las mercancías, independientemente de su precio, pueden ser acaparadas por los bacheos, estos, producto de la escasez que esta práctica genera, pueden subir los precios indefinidamente, siempre que se trate de bienes de demanda inelástica, como alimentos y medicamentos, y que además exista suficiente liquidez monetaria en circulación que permita sostener la demanda.

Esta práctica tiene mucho mayor probabilidad de éxito en el caso de bienes cuyo precio está siendo subsidiado, regulado o acordado, pero no es el menor precio de la mercancía la causa del bacheo, sino la posibilidad de acaparar y generar con ello escasez, en un eslabón de la cadena de comercialización que se prolonga más allá del comercio minorista formal y que rápidamente estrecha nexos con el hampa común (en el caso del bacheo menudo) y con el crimen organizado (en el caso del bacheo corporativo). De manera análoga a como el contrabando de extracción rápidamente estrecha nexos con el narcotráfico y el paramilitarismo.

La gasolina hasta ahora ha sido “no bacheable” en el país porque, pese a estar subsidiada y tener un precio irrisorio, la misma no puede ser acaparada ni generarse escasez a raíz de ello. Si con la nueva medida de vender la gasolina a precios internacionales y dar un subsidio directo a los consumidores a través del carnet de la patria, los bacheos pueden conseguir la manera de acapararla y por ello mismo hacerla escasa en las estaciones de servicio, será inevitable que comience a ocurrir este flagelo con la gasolina.

Comoquiera que sea, en estos primeros días de aplicación de las medidas económicas el capital ha intentado subir los precios de golpe, pero no ha podido, en mi criterio porque la liquidez monetaria en circulación no se los permite.

Por ejemplo, al día siguiente de entrar en vigor las medidas económicas, el portal AirTM inició con una cotización de apertura de 180 Bs.S/USD, pero tuvo que finalizar con una cotización de cierre de 95 Bs.S/USD. Esto se debe a que no hay suficiente liquidez para sostener la demanda y

soportar la elevación de precios. Lo mismo ocurrió en el caso de muchos comercios que buscaron de subir los precios abruptamente, como tiendas de zapatos, ropa y otros artículos.

Sin embargo, conforme la liquidez va en aumento gradualmente, a medida que el gobierno hace efectivo el bono de 600 Bs.S para 10 millones de hogares y una vez que comience a cancelarse el nuevo salario, con 450 Bs.S para toda la población económicamente activa el 7 de septiembre, otro tanto el 14 de septiembre y luego 900 Bs.S el último de ese mes, correspondientes a la segunda quincena de salario, es previsible que ese aumento explosivo de la liquidez monetaria en circulación posibilitará que el capital eleve los precios sustancialmente en todos aquellos rubros donde pueda hacerlo, incluido el tipo de cambio de mercado, a fin de convertir el aumento de salario en ganancias empresariales.

Que esa liquidez esté respaldada o no por las divisas que PDVSA le va a vender al BCV al nuevo tipo de cambio megadevaluado de 60 Bs.S/USD aprox., es decir, que la inyección no sea de bolívares “inorgánicos”, sino “orgánicos”, no va a hacer ninguna diferencia en esto (pese al entusiasmo que al respecto manifiestan los fanáticos de la disciplina monetaria y fiscal como aparente arma letal en contra de la guerra económica). Liquidez es liquidez –así sea “orgánica”- y puja distributiva es puja distributiva.

Si los consumidores van a poder adquirir al menos los productos de precios acordados según la expectativa que al respecto toda la población tiene en este momento, va a ser algo que dependerá de la efectividad con que el Estado logre mantener bajo control los mecanismos de alteración de la distribución ya anteriormente mencionados (principalmente el bachaqueo), así como los de alteración de la producción por parte de los empresarios que han firmado el acuerdo, tales como la ralentización de la producción, la simplificación de la producción, la subutilización de la capacidad instalada, el acaparamiento por rotación territorial de producción intermedia y final, entre otros que han sido ampliamente identificados desde el año 2013 por el propio gobierno nacional.

Así mismo, dependerá de que las cantidades de materias primas que el Estado se ha comprometido a suministrarles a esos empresarios sean suficientes y oportunas para satisfacer de manera fluida la demanda de la población. Sería una gran señal de vocación por la transparencia, si el gobierno suministrara a la opinión pública la información acerca de cuál es el volumen y el valor de las materias primas que está obligado a entregar a los empresarios que firmaron el convenio de precios acordados, y cuál es el volumen de producción que con esa materia prima dichos empresarios van a generar, en qué fechas estimadas, y cómo será distribuida esa producción en el territorio nacional. Digo, por aquello de la trillada consigna de la “contraloría social”.

Por cierto que en relación con esto último, no puedo evitar señalar que los entusiastas de la erradicación del rentismo petrolero, no tienen en realidad motivo para estar tan emocionados, porque aunque al parecer se eliminó la venta barata y asignación de divisas del Estado a la burguesía, en realidad se le siguen entregando dichas divisas, porque el Estado lo que se ha

comprometido es a importar directamente las materias primas y dárselas a los empresarios, entre los que se encuentran, por ejemplo, Empresas Polar y El Tunal, dos de los más grandes grupos capitalistas del país.

Esto quiere decir, que el rentismo y el parasitismo de la burguesía continúan intactos, porque si no es con divisas del Estado, no producen, ni invierten ni mucho menos exportan. Eso sigue siendo, en mi pueblo y en el de cualquiera, ser un parásito y un rentista. Claro que de esta forma, al menos se evita la fuga de capitales, lo cual es un paso de gigantes; por supuesto, siempre y cuando la corrupción en los sistemas gubernamentales de importación y entrega de las materias primas no haga de las suyas...

Justo al escribir este artículo, el Presidente anunció que se va a lanzar al mercado unas barritas de oro que la gente podrá comprar para ahorrar. El precio al cual serán vendidas arroja una equivalencia al tipo de cambio del mercado de libre convertibilidad que actualmente impera en Venezuela, es decir, aprox. 60 Bs.S/USD. La venta se hará mediante certificados a un año de plazo con posibilidad de monetización cada tres meses. Los certificados serán negociables solo en la banca pública y el BCV.

Si bien resulta una medida interesante para los ciudadanos que actualmente no tienen forma de acceder al mercado libre del dólar, lamentablemente no prevé la libre convertibilidad de los certificados de ahorro respaldados en oro; es decir, los mismos no podrán ser negociados directamente a cambio de divisas, criptomonedas u otros activos líquidos de libre elección de sus tenedores.

Esto implica que como mecanismo de ahorro en bolívares es mejor que solo tener los bolívares en una cuenta de ahorros en la banca; pero no servirá para contrarrestar el mercado paralelo del dólar, porque aun cuando la gente podrá comprar esos certificados en una equivalencia cambiaria más barata que el tipo de cambio de los marcadores paralelos, sin embargo, no podrán convertirlos libremente en dólares, por lo cual el dólar paralelo seguirá siendo una opción más atractiva como reserva de valor para todos aquellos que pueden y saben acceder a este mercado.

Para que eso no ocurra, se necesita que el anclaje bolívar-petro-petróleo se sustente en un activo valioso y líquido que la gente pueda comprar realmente y que compita directamente contra el mercado cambiario de los marcadores paralelos. Si las personas pueden comprar un activo con equivalencia de 60 Bs.S/USD, pues obviamente no van a comprar divisas en el mercado a razón de 90, 100 o 120 Bs.S/USD; máxime tomando en cuenta que el oro es un activo razonablemente convertible a divisas u otros activos líquidos.

Esta es la manera como el anclaje cambiario que ha establecido el gobierno, en los hechos, en la realidad tangible, puede derrotar finalmente a los marcadores cambiarios paralelos. Mercados como el de AirTM, por ejemplo, tendrían que cotizar el dólar mucho más cercano a la paridad del anclaje, o simplemente se irían quedando sin compradores, con puras ofertas para la venta que se

les quedarán frías, porque la gente preferiría comprar las barritas de oro más baratas.

Esta es la forma, claro está, como desde el inicio se previó que actúe también el petro, una vez que comience a ser comercializado en el mercado cambiario, lo que va a ocurrir próximamente dado que así lo ha ratificado varias veces el propio Presidente Maduro, al afirmar que el petro será usado para el comercio exterior de la República y también en la economía interna para comprar inmuebles, vehículos y hacer viajes turísticos, así como más recientemente para su uso a través del monedero de la patria, canjeables por bolívares.

También se ha hablado del pago de impuestos en petros, así como de las cajas de ahorro, y hasta llegó algún funcionario de alto nivel a afirmar en los medios de comunicación que la gente podría comprar el pan en la panadería directamente en petros. El Ministro Simón Zerpa, por su parte, recientemente afirmó en televisión nacional que el petro es una divisa internacional, dándolo por hecho.

Por lo tanto, y dado que difícilmente pueda sustentarse el anclaje a largo plazo en la venta de oro, cuya disponibilidad es limitada, y además no está previsto por la no convertibilidad a divisas de los certificados de ahorro en oro, es previsible que el petro entrará pronto al ruedo ejerciendo ese rol, algo que en mi criterio es absolutamente indispensable para que el anclaje bolívar-petro-petróleo sea sostenible y, con ello, todo el programa de medidas económicas que ha comenzado a instrumentarse desde el 20 de agosto.